

Guía Docente: Elaboración e Implantación de Planes Territoriales y Especiales

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Ciencias de la Seguridad
Plan de estudios	2016
Materia	Ciencias de la Seguridad
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Tercero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Adán Arboledas Briceño	Correo electrónico	adan.arboledas@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	Graduado en Criminología y Seguridad, con mención universitaria especial en en este ámbito. Cuenta con especializaciones en el campo de la seguridad y con experiencia docente en cursos impartidos a miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en análisis de la criminalidad.		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Asignaturas de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Nacional de Medios y Recursos Movilizables y Emergencias • Centros de Coordinación de Emergencias • Elaboración e Implantación de Planes Territoriales y Especiales • Introducción a la seguridad privada. Ámbitos de actuación, actividades, servicios y funciones • La dirección y la planificación en la seguridad privada. Calidad de servicio • Mecanismos para el Control de Riesgo en la Seguridad Privada • Plan de Seguridad Integral en la Seguridad Privada • Planes de Autoprotección I • Planes de Autoprotección II • Planes de Autoprotección III • Planes de Seguridad y Emergencias en Espectáculos Pirotécnicos • Reglamento de Protección contra Incendios y RIPI • Riesgos I • Riesgos II • Seguridad Ambiental • Seguridad contra Incendios • Seguridad Pública y Seguridad Privada • Técnicas de Dirección y Gestión de Equipos
<p>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</p>	<p>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La utilidad y necesidad de los planes de emergencia hacen imprescindible que el futuro profesional de la seguridad conozca el proceso de elaboración de los mismos, así como su dinámica de planificación y estructuración. • El futuro titulado/a experto/a en seguridad conocerá de manera générica aquellos fenómenos adversos que pueden darse en un territorio determinado, como afectan a la población, como deben ser medidos y como debe de cristalizar todo en un instrumento de gran utilidad: el plan de emergencia territorial y especial. • Los últimos acontecimientos relacionados con la expansión del virus SARS-CoV-2 han puesto de manifiesto como la gestión de las emergencias tienen un papel crucial en la sociedad moderna, especialmente en cuanto a medidas de confinamiento y protección de la población. Esta asignatura da cabida a dichos acontecimientos e instruye a los futuros egresados de Ciencias de la Seguridad sobre aspectos tan relevantes como la expansión del virus, los mecanismos de prevención del contagio o la correcta interpretación de las estadísticas asociadas.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CB02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB04: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CG01: Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio, en sus distintas modalidades, de la profesión. • CG02: Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que solo la especialización en una materia puede otorgar. • CG04: Resolución de problemas en materias relativas a la seguridad. • CG05: Motivación por la calidad. • CE01: Saber aplicar los conocimientos de seguridad en las diferentes
---	--

posibilidades de desarrollo profesional existentes y poseer las competencias de elaboración, síntesis y defensa de sus propios argumentos para la resolución de los distintos problemas que la inseguridad plantea a través del estudio de casos reales.

- CE02: Capacidad de reunir, seleccionar e interpretar datos relevantes en procedimientos o investigaciones para emitir juicios de valor y opiniones críticas que no solo incluyan una reflexión cualificada sobre temas relevantes relacionados con la seguridad desde la triple vertiente social, científica y ética, sino que también sean capaces de asesorar y realizar propuestas de intervención o actuación en materias relacionadas con la seguridad.
- CE03: Comprender la información, ser capaz de seleccionarla, interpretarla, recordarla y trasladarla a nuevos contextos y realidades de seguridad.
- CE04: Habilidad para identificar problemas de seguridad, investigarlos y formular cuestiones.
- CE06: Capacidad de analizar, evaluar y comunicar información empírica sobre los riesgos e inseguridades, los resultados de los mismos y las respuestas tanto de prevención como de resolución.
- CE07: Habilidad para identificar temas de seguridad en las respuestas a la criminalidad y a las inseguridades, reconocer la gama de problemas éticos asociados con la investigación y actuar de acuerdo con las líneas de la práctica ética desarrolladas por asociaciones científicas y cuerpos profesionales dedicados a la seguridad e identificar, así como hacer uso de una gama de estrategias de investigación incluyendo métodos cuantitativos y cualitativos y el uso de fuentes de datos publicadas, además de seleccionar y aplicar las estrategias y procedimientos apropiados para problemas específicos.
- CE08: Comprender las inseguridades: su dimensión espacial, social, cultural jurídica, política y laboral. El alumno deberá comprender los distintos aspectos de la seguridad en sus diferentes manifestaciones desde un punto de vista transversal.
- CE09: Comprender el carácter dinámico y evolutivo del crimen y las inseguridades. El futuro titulado deberá ser capaz de comprender la progresiva complejidad y diversificación del delito, el crimen y la inseguridad, de mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad, y de adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad del riesgo cambiante y globalizado.
- CE10: Evaluar las ventajas y los diversos objetivos de las respuestas y de las teorías más relevantes incluyendo la protección a los derechos humanos y a los datos de carácter personal.
- CE11: Comprender el marco legal que regula las actividades relacionadas con la seguridad. Conocer la normativa vigente que afecta a los distintos tipos delictivos y criminales, y ser capaz de planificar y desarrollar la propia actividad de acuerdo con la normativa reguladora. Conocer el sistema regulador de los derechos y deberes en una sociedad democrática y las diferentes instituciones que velan por el mantenimiento de la seguridad.
- CE13: Conocer la prevención de los riesgos laborales en el ámbito de la seguridad, aplicando medidas de higiene y de protección, tanto personales como de las instalaciones y medios, y responder ante las contingencias, planteando soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo.
- CE14: Definir y organizar procesos de tratamiento de la información y de la documentación interpretándola, codificándola y garantizando el cumplimiento de las normas relativas al secreto profesional, garantizando el flujo de información profesional entre las distintas unidades/servicios. Organizar/gestionar los archivos de documentación e información, siendo capaces de manejar fuentes y bases de datos para emplear y obtener información, así como recursos electrónicos.
- CE15: Conocimiento de la normativa regional, estatal y supraestatal que regula las actividades en materia de seguridad, tanto pública como privada.
- CE16: Obtener una visión general y específica del concepto de riesgo, así como de la clasificación de los tipos de riesgo atendiendo a sus posibles orígenes.
- CE17: Comprender una visión general de la autoprotección, con referencia a las

	<p>distintas normas reguladoras que existen. Obtención de una base sólida para poder desarrollar y aplicar cada uno de los apartados necesarios de la norma para la implantación de dichos planes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE18: Entender la importancia de saber aplicar la normativa y los distintos procedimientos básicos y avanzados, en lo que a protección de datos se refiere. • CE19: Análisis de los aspectos relacionados con la seguridad de personas, tipos de protección y estrategias delincuenciales, tanto de seguridad física como lógica y patrimonial. • CE20: Conocer y obtener los conocimientos necesarios para poder coordinar grupos multidisciplinares en situaciones de emergencia. • CU03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una forma de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica de valores teóricos. • CU05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión. • CU15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir una serie de conocimientos sobre las ciencias de la seguridad que se han desarrollado desde diferentes áreas para la comprensión y análisis de la inseguridad. • Adquirir el conocimiento teórico y práctico de la diversidad de planes de autoprotección y de emergencias existentes a nivel nacional. • Conocer qué es, cómo funciona, para qué sirve y cómo se gestiona un centro de coordinación de seguridad o emergencias. • Saber de qué medios se dispone a nivel nacional y cómo se organizan y están distribuidos. • Utilizar los sistemas de análisis del riesgo y programar técnicas y sistemas de prevención. • Redactar programas y planes de prevención. • Dotar al alumno de una base sólida acerca de la prevención y el tratamiento de diferentes tipos de riesgos, tanto humanos como ambientales. • Adquirir una serie de conocimientos sobre la seguridad contra incendios, su legislación y su prevención. • El interés por una buena gestión y dirección de cada servicio, tanto en seguridad privada como pública. • Adquirir las competencias necesarias para saber dirigir a un equipo compuesto por varias personas distribuidas en un determinado espacio físico. • Conocer las técnicas de planificación de servicios de seguridad. • Identificar los ámbitos competenciales de los diferentes servicios públicos de seguridad. • Saber distinguir, elaborar y aplicar un plan de prevención para espectáculos que contengan elementos de pirotecnia. • Buscar y localizar información digital relevante para aplicarla a su ámbito de conocimiento. • Aplicar herramientas y recursos para buscar información. • Dominar los conceptos, las funciones y aplicaciones básicas, dispositivos e interrelación entre programas. • Saber qué es una amenaza informática, qué intenta dañar o por qué se produce. • Diferenciar entre los distintos tipos de amenazas informáticas y sabe cómo minimizar sus daños. • Conocer qué tecnologías están destinadas a la seguridad y su gestión. • Conocer el funcionamiento, los avances técnicos y las limitaciones de la seguridad privada.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>El contenido de la asignatura permitirá al alumno tener una visión general de los diferentes tipos de planes de protección civil que deben elaborarse desde el ámbito de las distintas Administraciones públicas. Se le aportarán conocimientos para realizarlos o colaborar en su elaboración e implantación, atendiendo a la normativa aplicable; el alumno sabrá interpretar cada uno de los apartados de los que se compone un plan territorial o especial de protección civil.</p> <p>Conocerá el contenido de las diferentes directrices básicas para la elaboración de los planes especiales de protección civil, cuyos riesgos han sido objeto de análisis en asignaturas anteriores. Se impartirán metodologías para la implantación, para la realización de simulacros, y de análisis de resultados, así como para la introducción de medidas correctoras necesarias.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>El contenido de la asignatura permitirá al alumno tener una visión general de los diferentes tipos de planes de protección civil que deben elaborarse desde el ámbito de las distintas Administraciones públicas. Se le aportarán conocimientos para realizarlos o colaborar en su elaboración e implantación, atendiendo a la normativa aplicable; el alumno sabrá interpretar cada uno de los apartados de los que se compone un plan territorial o especial de protección civil.</p> <p>UD1. Naturaleza y fundamentos de los planes de emergencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.La sociedad humana y las situaciones adversas de diverso origen. 2.Relación de situaciones y fenómenos que pueden derivar en emergencia. 3.La planificación de emergencias. Fases y características. 4.El plan de emergencia. 5.Normativa reguladora de los planes de emergencia territoriales y especiales. 6.Victimología de las emergencias. <p>UD2. Los planes de emergencia territoriales I.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Características específicas del plan de emergencia territorial. 2.Entidades participantes. 3.Estudio de caso. <p>UD3. Los planes de emergencia territoriales II.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Elementos de especial consideración en el plan de emergencia territorial. 2.Factores destacados en el plan de emergencia territorial. 3.Estudio de caso.

UD4. Los planes de emergencia especiales I.

1. Características específicas del plan de emergencia especial.
2. Entidades participantes.
3. Estudio de caso.

UD5. Los planes de emergencia especiales II.

1. Escenarios posibles para un plan especial de emergencia.
2. Nuevas tecnologías aplicadas a las emergencias.
3. Estudio de caso.

UD6. Los planes de emergencia en la realidad actual: modelos comparados en el ámbito internacional.

1. Modelos internacionales de actuación ante emergencias.
2. Normativa internacional ante emergencias.
3. Estudio de casos.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

- **Estudio de Caso real de aplicación práctica:** como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal.
- **Contenidos teóricos:** contenidos de aprendizaje de cada Unidad didáctica, lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas.
- **Foros de Debate:** El foro contendrá una serie de actividades que el autor propondrá para debate y para resolución común compartida
- **Trabajo Colaborativo/Individual:** iniciación a la investigación, indagación personal y en grupo.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Real Decreto 1564-2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico.

Bibliografía complementaria

Plan Especial frente al riesgo sísmico en la Comunitat Valenciana.

Plan especial de emergencia por incendios forestales de Castilla-La Mancha.

Plan Territorial de Emergencias de Andalucía.

Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma básica de protección civil.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Alexander, D. (2015). *Disaster and Emergency Planning for Preparedness, Response, and Recovery*. Oxford Research Encyclopedia of Natural Hazard Science.

Actualización de la estrategia frente a la Covid-19. OMS. Recuperado de https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf?sfvrsn=86c0929d_10

Real Decreto 632/2013, de 2 de agosto, de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares y por el que se modifica el Real Decreto 389/1998, de 13 de marzo, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil.

Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el Protocolo de Coordinación para la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares. Real Decreto 627/2014, de 18 de julio, de asistencia a las víctimas de accidentes ferroviarios y sus familiares.

Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, por el que se aprueba el Protocolo nacional de actuación Médico-forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples.

Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. Orden AAA/702/2014, de 28 de abril, por la que se aprueba el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación.

INT-08-04 Guía técnica del Consejo de Seguridad Nuclear para el desarrollo y la implantación de los criterios radiológicos de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.

Plan especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEMERCA).

Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear (BOE núm. 169, de 14 de julio de 2004).

Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (BOE núm. 229, de 23 de septiembre)

Otros recursos

<https://www.fema.gov/es> FEMA. Agencia Federal de Gestión de Emergencias norteamericana, una de las más especializadas actualmente.

<http://en.mchs.ru/> ?????????????? ??????? ?? ?????? ?????????????? ?????????, ?????????????? ??????????? ? ?????????????? ?????????????? ??????????? ?????????? (EMERCOM). Ministerio de Situaciones de Emergencia del Gobierno Federal de Rusia.

https://www.jma.go.jp/jma/en/Emergency_Warning/ew_index.html JAPAN EMERGENCY SYSTEM. Enfocado principalmente a la gestión de emergencias sísmicas e hidrológicas.

https://ec.europa.eu/echo/what/civil-protection/emergency-response-coordination-centre-ercc_en EMERGENCY RESPOND COORDINATION CENTRE (ERCC-UE) Centro de Coordinación de Respuesta ante emergencias de la UE.